



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



| FIJACIÓN DE ESTADOS     |                     |   |                              |            |  |
|-------------------------|---------------------|---|------------------------------|------------|--|
| Radicación              | Clase               | Demandante  | Demandado                    | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
| 47001405300220230017700 | Procesos Ejecutivos | Celina Galvis Ramos                               | Jose Federico Meza Contreras | 21/04/2023 | Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda, De Conformidad Con Lo Brevemente Esgrimido En La Parte Motiva De Este Proveído  |
| 47001405300220230017200 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Maria Cristina Vega Guerra   | 21/04/2023 | Auto Decide - Provocar Conflicto Negativo De Competencia Con El Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Barranquilla, Por Las Razones Que Preceden. |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                                | Demandado                     | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|---|-------------------------------|------------|---|
| 47001405300220230020000 | Procesos Ejecutivos | Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento | Jose Daniel Sanchez Chiquillo | 21/04/2023 | Auto Decide - Provocar Conflicto Negativo De Competencia Con El Juzgado Catorce Civil Municipal De Bucaramanga, Por Las Razones Que Preceden. |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante      | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------------|-----------------|---|------------|---|
| 47001405300220230016600 | Procesos Ejecutivos | Edificio Moriah | Patrimonio Autónomo Fideicomiso Edificio Moriah Fidubogota, Marisol Betancourt Forero | 21/04/2023 | Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Del Proceso Ejecutivo A Favor De Edificio Moriah En Contra De Patrimonio Autónomo Fideicomisoedificio Moriah Fidubogota, Cuya Vocera Y Administradora Es Fiduciaria Bogotás.A. Y Marisol Betancourt Forero |
| 47001405300220230016600 | Procesos Ejecutivos | Edificio Moriah | Patrimonio Autónomo Fideicomiso Edificio Moriah Fidubogota, Marisol Betancourt Forero | 21/04/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares   |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase  | Demandante  | Demandado                     | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--|---|-------------------------------|------------|--|
| 47001405300220230015300 | Procesos Ejecutivos  | Ivan Adolfo Ramirez Barrios                           | Jorge Eliecer Aparicio Jaimes | 21/04/2023 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - En Consecuencia, Envíese Junto Con Sus Anexos A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometido A Reparto Entre Los Jueces Civiles Del Circuito De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia |
| 47001405300220230023000 | Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias | Gm Financial Colombia S.A. Compañía De Financiamiento | John Ramirez Henao            | 21/04/2023 | Auto Concede - Aceptar La Solicitud De Retiro De La Presente Solicitud, Con Sus Respective Anexos, De Conformidad Con La Norma En Cita, Sin Necesidad De Desglose  |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



|                         |  |  |   |            |   |
|-------------------------|--|--|---|------------|---|
| 47001405300220230023100 | Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias | Gm Financiamiento Colombia S.A. Compañía De Financiamiento | Jose Loaiza Vinazco   | 21/04/2023 | Auto Concede - Aceptar La Solicitud De Retiro De La Presente Solicitud, Con Sus Respectivos Anexos, De Conformidad Con La Norma En Cita, Sin Necesidad De Desglose  |
| 47001405300220210009100 | Verbales De Menor Cuantía                                    | Fredy Andres Garcia Ballen                                 | Otros., Rosiris De Jesus Fuentes Rodriguez, Jhonatan Serrano Serrano, Luis Fernando Correa Crudis | 21/04/2023 | Auto Decide - Admitir El Llamamiento En Garantía, Formulado Por La Empresa Demandada Logitrans-K S.A.S A La Compañía Allianz Seguros S.A., De Conformidad Con Lo Expuesto En la Parte Motiva De Esta Providencia. Notifíquese Personalmente La Presente Providencia A La Compañía Allianz Seguros S.A. Conforme A Lo Establecido En El Art. 8 De La Ley 2213 Del 2022 Debiendo, Además, |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



|                         |                           |                            |   |            |  |
|-------------------------|---------------------------|----------------------------|---|------------|--|
|                         |                           |                            |   |            | Informarle Elcorreo Electrónico De Este Juzgado, O En Su Defecto, Si Se Desconoce La Dirección Electrónica Delconvocado Deberá Notificar Conforme A Lo Dispuesto En El Art. 291 Y Ss Del C.G. Del P., Indicando Aldestinatario Que La Notificación Personal Se Surtirá Dirigiéndose A La Dirección Electrónica Del Juzgado |
| 47001405300220210009100 | Verbales De Menor Cuantía | Fredy Andres Garcia Ballen | Otros., Rosiris De Jesus Fuentes Rodriguez, Jhonatan Serrano Serrano, Luis Fernando Correa Crudis | 21/04/2023 | Auto Decide - Negar La Solicitud De Emplazamiento Radicada Al Interior De Este Asunto Por La Procuradorajudicial De La Parte Demandante, Por Las Razones Aludidas Al Interior De Este Proveído-Requierase A La   |

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



Parte Demandante Para  
Que Dentro Del Término  
De Treinta (30)  
Días siguientes A La  
Comunicación Por Estado  
De Esta Providencia, Surta  
La Notificación Del  
Demandado Luis Fernando  
Correa Crudis, De  
Conformidad Con Lo  
Reglado En El Artículo 291  
Y Ss Del C.G.P. Con La  
Salvedad Que Deberá Ser  
Dirigido A La Misma  
Dirección Donde Se  
Remitió El Citatorio  
Personal (Viamamonal Km  
44 De La Ciudad De  
Cartagena). So Pena De  
Decretarse El Desistimiento  
Tácito Del Presente  
Asunto, En Concordancia  
Con Lo Establecido En El

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 66 De Lunes, 24 De Abril De 2023



Art. 317 Del Código  
General Del Proceso

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 24 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

4b9d58c9-63dc-4ee4-8584-48a953c71b96